



Términos de Referencia (TdR)

Análisis de diagnóstico de programas sociales

Contenido

ANTECEDENTES.....	3
OBJETIVOS.....	4
METODOLOGÍA Y COMPONENTES DEL PROYECTO	4
PRINCIPALES PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	5
RESULTADOS ESPERADOS	5
PERFIL MÍNIMO DEL CONSULTOR Y/O EQUIPO EVALUADOR.....	6
COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA.....	6
APOYOS PARA LA INSTITUCIÓN EJECUTORA	6
CRONOGRAMA Y ENTREGABLES.....	7
PRODUCTOS ENTREGABLES Y CALENDARIZACIÓN	8
PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO.....	9
ANEXO 1	10
ANEXO 2	12

ANTECEDENTES

La Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social que tiene como principal objetivo la calificación de los Programas, Proyectos y Acciones que en materia de Desarrollo Social ejecutan las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y Ayuntamientos Municipales. Por su parte, el Comité Técnico ciudadano funge como órgano decisor para determinar, a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social, los programas sujetos a evaluación durante el año fiscal en cuestión.

Este 2023, mediante acuerdo de Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la COEVAL, se determinó el Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social para dar continuidad al proceso escalonado de evaluación para la generación de evidencia sobre diagnóstico y diseño, procesos, resultados e impacto de los programas sociales de las dependencias del Gobierno con incidencia en el Desarrollo Social.

El análisis de diagnóstico es una herramienta que aporta información sobre la naturaleza, magnitud, causas e implicaciones del problema que justifica la intervención o la creación de un programa social. Los resultados del análisis de diagnóstico a su vez retroalimentan las evaluaciones de diseño, en donde se verifica que las actividades y componentes de un programa estén alineados con su propósito y fin, y se analiza que la estructura lógica del programa corresponda con el problema que se busca resolver.¹ Este debe ser un documento que, de acuerdo con los Lineamientos respectivos, incluye la elaboración de la matriz de indicadores de resultados de acuerdo con la metodología de marco lógico.

Los presentes términos de referencia establecen las características que deberán observar los consultores especializados para llevar a cabo la integración del documento diagnóstico, considerando el acompañamiento de los ejecutores y/o responsables del programa.

El documento diagnóstico, contará con el acompañamiento del Comité Técnico, del cual podrán derivarse comentarios u observaciones, mismos que deberán ser atendidos para su modificación, previo a la entrega siguiente del documento. Se espera que los evaluadores seleccionados consulten los materiales desarrollados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) que atañen a los temas principales de los presentes TdR.

¹ Gutierrez J. La evaluación de los programas sociales. La evaluación los programas Soc. 2012;68.

OBJETIVOS

- General:
 - Integrar, acompañar y facilitar el proceso de elaboración del documento diagnóstico para el Programa Social, con la participación de los responsables y ejecutores del programa, a partir de la información disponible, el marco normativo estatal y los componentes definidos en la Metodología de Marco Lógico (Identificación del problema, Árbol de problemas, Árbol de objetivos y Matriz de Indicadores de Resultados del programa).
- Específicos:
 - Elaborar y/o actualizar, con el acompañamiento virtual de los responsables y/o ejecutores del programa, la información del documento diagnóstico del Programa, a partir de la información proporcionada por la dependencia y la consulta de fuentes secundarias.
 - Identificar y caracterizar el problema público para el cual se generó el programa, con el acompañamiento virtual de los responsables y/o ejecutores del programa, incorporando la cuantificación y especificidades de este con el mayor nivel de desagregación que permitan los datos disponibles.
 - Analizar el problema público, con el acompañamiento virtual de los responsables y/o ejecutores del Programa, mediante la elaboración de árboles de problemas y objetivos, considerando la información disponible en la literatura sobre el mismo.
 - Integrar una Matriz de Indicadores de Resultados del programa, con el acompañamiento virtual de los responsables y/o ejecutores del programa, a partir del análisis conjunto del problema público y de acuerdo con los objetivos identificados en el árbol de objetivos.
 - Elaborar un conjunto de recomendaciones concretas, específicas y factibles para mejorar el programa.

METODOLOGÍA Y COMPONENTES DEL PROYECTO

La metodología consistirá en un abordaje de talleres participativos con el acompañamiento de los responsables y/o ejecutores del programa, capacitándolos de forma activa para realizar el análisis documental de los datos disponibles con los que cuenta la dependencia, así como sugerir información adicional (documentos y datos) para la identificación del problema público y los mecanismos de acción considerados en el programa.

El abordaje específico para proponer por el consultor debe detallar las reuniones de trabajo con los enlaces y/o responsables del programa para el análisis del problema público y/o aclaración de dudas relacionadas con el programa. En caso de que el programa ya cuente con información del diagnóstico, el acompañamiento tendrá que realizarse de acuerdo con las necesidades y actualización de información disponible.

Se deberá contemplar y entregar evidencia de por lo menos 2 entrevistas virtuales con responsables del programa. La propuesta metodológica de la instancia evaluadora debe considerar el abordaje para dar respuesta al objetivo general, objetivos específicos y preguntas de evaluación detalladas, especificando claramente cómo se dará respuesta a cada uno.

PRINCIPALES PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

1. ¿Se especifica el problema público o necesidad que se pretende atender a través del programa? En su caso, replantear o definir.
2. caracterizar el problema público para el cual se generó el programa,
3. ¿Se cuenta con información de las causas que generan el problema público y los efectos en los cuales deriva la existencia del problema público? ¿Se cuenta con alternativas de solución al problema público? En su caso replantear o definir.
4. ¿El programa cuenta con un diseño lógico de la intervención que permita identificar la lógica causal, así como los indicadores que permitirán su monitoreo? En su caso, replantear o definir.

RESULTADOS ESPERADOS

Por parte del consultor se espera la entrega de un documento diagnóstico con información actualizada que refleje el diseño y justificación de la intervención que ejecuta la dependencia de gobierno, considerando para su elaboración la Metodología de Marco Lógico y los Criterios generales para la elaboración de nuevos programas sociales y la modificación de los existentes de la COEVAL incluyendo los apartados descritos en el Anexo 1. Lo anterior con base a la información recabada de los responsables del programa, así como la que considere integrar para enriquecer el documento, con sus respectivas referencias.

La COEVAL será el vínculo entre el/la evaluador y el enlace y/o ejecutor de la dependencia, para generar la convocatoria para la realización de los talleres correspondientes, dando acompañamiento en dichos talleres a modo de verificar la ejecución y cumplimiento por ambas partes. El/la evaluador deberá ejecutar la evaluación con los documentos que le sean compartidos, con información pública y utilizando fuentes bibliográficas.

El evaluador deberá estar dispuesto a dar asesoría al área que así lo requiera y solicite, en un lapso de máximo de 30 días naturales posteriores a la entrega de resultados.

PERFIL MÍNIMO DEL CONSULTOR Y/O EQUIPO EVALUADOR

Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación y/o áreas afines a la temática de la evaluación.

Deberá comprobar experiencia en evaluaciones o análisis de desarrollo social, diagnósticos, pobreza, entre otros, o probar capacidades en la elaboración de marcos lógicos mediante certificado de estudios sobre el tema o algún ejemplo de marco lógico elaborado por el/la candidata.

COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN EJECUTORA

La Institución Ejecutora, en adelante IE, es responsable de la calidad de la investigación para asegurar el logro de los objetivos de este proyecto. También será responsable de cualquier subcontratación de servicios que requiera para dar cumplimiento a estos TDR. Asimismo, del pago por servicios profesionales y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

La IE se compromete a entregar todos los productos generados a la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, a través de su Titular, y acuerda que la información que le provea ésta, así como aquella que resulte de la evaluación, será propiedad exclusiva de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social del Estado de Morelos y no podrá ser difundida, reproducida o divulgada, parcial o totalmente, sin autorización expresa de la Dependencia.

La IE también se compromete a efectuar una presentación ejecutiva de los resultados al final de la evaluación.

APOYOS PARA LA INSTITUCIÓN EJECUTORA

La Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, a través de su Titular, como contratante de este servicio, tendrá las siguientes responsabilidades:

Facilitar la vinculación, logística y agenda para llevar a cabo los talleres participativos y/o reuniones de trabajo con los responsables y ejecutores del programa de desarrollo social.

Colaborar con la IE a fin de lograr el éxito del proyecto, a través de diversas gestiones con los actores involucrados.

Dar seguimiento y supervisar la generación de los entregables de esta evaluación.

Todos los reportes deberán entregarse por duplicado en versión impresa y electrónica, en formatos Word y/o Excel y PDF.

La Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, a través de su Titular, se reserva el derecho a solicitar cambios o aclaraciones en un máximo de 30 días naturales después de la entrega. En caso de que la dependencia contratante no notifique formalmente la necesidad de cambios o aclaraciones, se considerará que el producto cumple con lo establecido en estos Términos de Referencia. En caso de solicitarse cambios, adiciones o aclaraciones, la IE tendrá que responder a éstos en un máximo de 10 días adicionales.

CRONOGRAMA Y ENTREGABLES

El proyecto consiste en 4 entregables:

Documento metodológico. Propuesta que señale cómo se dará respuesta a los objetivos y preguntas del proyecto, detallando el abordaje metodológico. La aprobación de este documento es una condición *sine qua non* para la continuidad del proyecto, y se revisarán un máximo de 3 versiones del documento.

Informe preliminar. Documento que presente el diagnóstico preliminar con Análisis del Problema Público con árbol de problemas y objetivos, así como matriz de indicadores de resultados. Esto, detallando los trabajos para su identificación. Así mismo, deberá incluir respuesta a las preguntas de la evaluación y objetivos. Sin incluir anexos, el documento debe tener una extensión máxima de 20 cuartillas.

Informe final. Documento con observaciones atendidas por parte del comité técnico y CONEVAL, detallando los aspectos relevantes del diagnóstico preliminar con Análisis del Problema Público, árbol de problemas y objetivos, matriz de indicadores de resultados, áreas de mejora, y recomendaciones. Debe incluir resultados para cada objetivo y pregunta establecida en estos términos de referencia, así como los resultados esperados que aquí se enlistan. Este documento debe incluir un resumen ejecutivo de máximo 10 cuartillas, y una presentación del trabajo en máximo 20 páginas. El documento extenso no debe sobrepasar 50 páginas (sin incluir anexos ni referencias), y debe incluir introducción, metodología, resultados, conclusiones y recomendaciones.

Formato para la difusión de los resultados de la evaluación de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL). (Anexo 2)



MORELOS
2018 - 2024



Comisión Estatal de Evaluación del
Desarrollo Social

#EVALUAR FORTALECE

PRODUCTOS ENTREGABLES Y CALENDARIZACIÓN

<i>Etapas, productos y plazos</i>	Fecha entrega
<p><i>Etapas y productos</i></p> <p><i>Apertura de la evaluación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Presentación del equipo evaluador y del instrumento y proceso de evaluación</i> 	
<p><i>Revisión y comentarios por parte del CT</i></p> <p><i>Desarrollo metodológico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Trabajo del equipo evaluador</i> 	
<p><i>Revisión y comentarios por parte del CT</i></p> <p><i>Primer informe preliminar</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Respuesta a las preguntas y objetivos de evaluación</i> • <i>Producto: Resultados preliminares de las preguntas de la evaluación</i> 	
<p><i>Revisión y comentarios por parte del CT</i></p> <p><i>Documento final</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Configuración del documento final de la evaluación</i> • <i>Producto: Documento final de la evaluación</i> • <i>Resumen ejecutivo</i> • <i>Presentación ejecutiva .pptx</i> 	
<p><i>Revisión y comentarios por parte del CT</i></p> <p><i>Dictaminación de la evaluación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Dictaminación de la evaluación por el CT</i> • <i>Producto: Posicionamiento del CT</i> 	

Nota: Las fechas se asignarán una vez se realice el proceso de contratación de la institución o consultores que realizarán la evaluación.



MORELOS
2018 - 2024



Comisión Estatal de Evaluación del
Desarrollo Social

#EVALUAR FORTALECE

Procedimiento de seguimiento

El evaluador hará llegar los documentos a la coordinación de Monitoreo y Evaluación de la COEVAL, donde se dará una revisión de cumplimiento en un lapso de **dos días hábiles**. Una vez concluido se enviará al enlace designado del Comité Técnico, quien emitirá comentarios a los entregables con relación a su cumplimiento con lo solicitado en los Términos de Referencia desde el punto de vista técnico, así como una valoración general sobre aspectos de sintaxis, estructura y en general redacción de los documentos en un lapso de **5 días hábiles** posteriores a recibir el documento y el evaluador contará con **5 días naturales** para atender las observaciones que haya recibido por parte del CT. En caso de requerirlo, tanto el evaluador como el enlace del CT, puede solicitar una reunión virtual para aclarar dudas, la cual se solicitará y será coordinada por la misma coordinación de M&E de la COEVAL. Este ejercicio puede repetirse en un máximo de tres veces, para que el miembro del CT responsable, determine la entera satisfacción del documento previo a su dictamen de conclusión.

ANEXO 1: APARTADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.

1. Introducción.

Una cuartilla, describirá el contenido y características relevantes del problema público, bienes y servicios que produce el programa, la población objetivo, la unidad ejecutora del programa y la contribución a las metas y objetivos del desarrollo social en su ámbito de competencia.

2. Antecedentes que enmarcan al programa social.

Se expone de manera general la justificación del programa. Por ende, los antecedentes que enmarcan el Programa deben contener: la Identificación y evolución del problema, donde se haga explícito el desarrollo y relevancia del programa social; la experiencia de atención, donde se haga un recuento de políticas públicas, en el ámbito nacional o internacional, que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema señalando sus logros, fallos y resultados. El objetivo de esta sección es validar el análisis de las causas y consecuencias del problema e incorporar en el diseño de la intervención los elementos exitosos de otras estrategias; y finalmente, un árbol de problemas, que se presenta como una estructura causal que muestra de manera explícita las causas estructurales, intermedias y efectos del problema que el programa atiende, de forma esquemática:

- 2.1. Identificación del problema público.
- 2.2. Evolución del problema público.
- 2.3. Estado actual del problema público.
- 2.4. Caracterización de la población usuaria
- 2.5. Experiencias de atención.
- 2.6. Árbol de problemas.
- 2.7. Árbol de objetivos.
- 2.8. Cobertura (Población potencial, objetivo, atendida y frecuencia de actualización de la población objetivo)

3. Marco jurídico. En este apartado se deberá especificar la alineación y congruencia al respecto de las atribuciones de la dependencia para ejecutar el programa social, así como la identificación de la alineación en su caso, del programa a las metas u objetivos descritos en el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Sectorial y/o a las metas de los objetivos de la agenda 2030. Así como el derecho social al que atiende el programa con su respectivo sustento normativo.



MORELOS
2018 - 2024



#EVALUAR FORTALECE

- 3.1. Alineación y/o vinculación al Plan Nacional de Desarrollo.
- 3.2. Alineación y/o vinculación al Plan Estatal de Desarrollo.
- 3.3. Alineación y/o vinculación al Plan Sectorial/especial de Desarrollo.
- 3.4. Alineación y/o vinculación a la Ley de Desarrollo Social.
- 3.5. Alineación y/o vinculación a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- 3.6. Alineación al Reglamento interior de la dependencia ejecutora del programa.

4. Descripción de los Bienes o Servicios del programa

En este apartado se deberá presentar el diseño del programa que se quiere implementar atendiendo a la congruencia de la propuesta con la información proporcionada en las secciones previas del diagnóstico; para ello se deberá definir:

- 5.1.1. Estrategias.
- 5.1.2. Metas.
- 5.1.3. Vigencia y temporalidad.
- 5.1.4. Recursos.
- 5.1.5. Matriz de Indicadores de Resultados.

5. Matriz de indicadores de resultados

Derivado del análisis de los árboles de problemas y objetivos y de los servicios que ofrece el programa

6. Principales hallazgos y recomendaciones

7. Glosario

En este apartado se tendrá que definir y/o especificar el significado de siglas, acrónimos, abreviaciones y/o conceptos presentes en el documento diagnóstico.

8. Referencias



MORELOS
2018 - 2024



#EVALUAR FORTALECE

Anexo 2: Formato para la Difusión de los Resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento:	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	